

RIS3-AL: promoción de la elaboración de planes de RIS3 en los gobiernos intermedios de América Latina

| | |
|---|----|
| Presentación: el programa RIS3-AL..... | 2 |
| Bases de la convocatoria de propuestas RIS3-AL..... | 4 |
| 1. Las RIS3-AL: objetivos principales..... | 4 |
| 2. Objeto de la convocatoria RIS3-AL..... | 6 |
| 3. Destinatarios..... | 7 |
| 4. Las comunidades RIS3..... | 7 |
| 5. Formulación de las solicitudes..... | 8 |
| 6. Criterios para la selección y aprobación de solicitudes..... | 9 |
| 7. Concesión de ayudas..... | 11 |
| Calendario..... | 13 |

PRESENTACIÓN: EL PROGRAMA RIS3-AL

El Gobierno de Catalunya lidera el **Grupo de trabajo sobre Desarrollo** de ORU-Fogar con la voluntad de hacer de él un espacio que ayude a mejorar las capacidades de las regiones miembro para gobernar el desarrollo de sus territorios, a partir de la cooperación y el intercambio internacionales. Después de unos años de debate global sobre los Objetivos del desarrollo (que nos dotan de un marco común de rendición de cuentas y medición de los progresos), la propuesta de Cataluña es que este GT recupere y aborde uno de los objetivos fundacionales de nuestra organización: la promoción del enfoque territorial del desarrollo, como metodología compartida y puesta a prueba internacionalmente, y que puede contribuir al mejor desempeño, en cada una de nuestras regiones.

El **programa RIS3-AL es una iniciativa piloto para promover la elaboración de Estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3)** en diferentes regiones, estados o provincias de nuestra organización, en este caso del área latinoamericana.

Las RIS3 condensan la evolución de la metodología de desarrollo económico y territorial de la Unión Europea (UE). En efecto, la UE decidió en 2010 dar un nuevo enfoque a su política de desarrollo, a fin de hacer frente a las debilidades estructurales que lastraban el crecimiento y la innovación, en la que se llamó estrategia "Europa 2020". La UE estableció un plan de trabajo, centrado en tres grandes prioridades,

- un crecimiento **inteligente**, mediante una inversión efectiva en educación, investigación e innovación.
- un crecimiento **sostenible**, mediante la promoción de una economía más eficaz y con menor consumo de carbono
- un crecimiento **integrador**, que diese prioridad a la creación de empleo y la reducción de la pobreza

Es importante destacar que, con el fin de mejorar la eficacia de los programas en marcha para llegar a los principales prioridades de la "Europa 2020", las RIS3 actúan como instrumento de coordinación que otras políticas e instrumentos financieros de la UE, **como el programa de investigación "Horizonte 2020"**, sucesor de los Programas Marco de R+D de la Unión.

Las RIS3 **se basan en una metodología de enfoque territorial del desarrollo**, y proponen una agenda integrada de transformación económica territorial. Apuestan por el apoyo (en términos políticos y de gasto) a las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para un desarrollo basado en el conocimiento. Las RIS3 aprovechan los puntos fuertes, ventajas competitivas y el potencial de excelencia de cada país o región, respaldando la innovación tecnológica, y estimulando la inversión del sector privado. Para ellas es clave la implicación completa de los actores territoriales, y el fomento de la innovación y la experimentación. Basadas en la evidencia, incluyen sistemas robustos de supervisión y evaluación.

Las RIS3 son una forma de trabajo introducida vigorosamente por la Comisión Europea en las regiones de la UE, pero pueden ser también un instrumento de fortalecimiento del desarrollo regional en **otros sistemas de la integración, especialmente en América Latina**. Así se propuso en la última reunión de GT de desarrollo de ORU-Fogar (Rio, abril 2016), con una excelente recepción por parte de los socios.

Catalunya impulsa este programa con el apoyo económico de **Platforma**, proyecto europeo en el que participa, y cuyo objetivo es el de configurar un espacio de concertación, apoyo mutuo y representación de los principales actores de la cooperación descentralizada europea ante las instituciones de la UE. En este contexto y desde este punto de vista, este programa sobre RIS3 en América Latina posee una serie de ventajas, que lo hacen de **gran interés**:

- permite **unir técnicas, metodologías e instrumentos que se refuerzan mutuamente**, pero que no se hallan juntos de forma habitual: la cooperación descentralizada, un enfoque territorial del desarrollo, y los recursos de la política de cooperación al desarrollo de la UE.
- se orienta a un **enfoque multinivel** del desarrollo, donde la programación de las prioridades territoriales se hace de forma claramente alineada con las estrategias nacionales, y sobre todo en un esquema financiero que evita la duplicación de esfuerzos y moviliza capitales privados en pos de los objetivos comunes.
- sabemos que la promoción de estrategias de RIS3 es del interés directo de determinados **Estados de América Latina**, que han suscrito un Memorando de Entendimiento con la Comisión Europea a ese efecto. Avanzar en este proyecto permite así dotar de una base de partida práctica otras actividades de cooperación posteriores.

- trabajar en clave de RIS3 nos permite también empezar a dar forma concreta a la idea de **localización de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)**, alineando los esfuerzos del gobierno central y territorial en un marco común de objetivos

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS RIS3-AL

1. Las RIS3-AL: objetivos principales

Las bases de la convocatoria responden a los criterios y directrices de la Comisión Europea para la formulación de estrategias de desarrollo de investigación e innovación para la especialización inteligente, que se conocen por la denominación RIS3, y que tienen como objetivos principales:

- **Convertir la innovación en una prioridad para las regiones, estados o provincias.** Las estrategias RIS3 constituyen complejos retos de desarrollo y para ello es necesario que el conjunto de actores regionales con capacidad de acción consideren la importancia de disponer de una visión global de todos los factores que pueden facilitar el crecimiento inteligente, sostenible integrador.
- **Centrarse en la inversión y crear sinergias.** Las estrategias RIS3 ponen énfasis en las inversiones focalizadas en los puntos fuertes y oportunidades de cada región para mejorar el valor añadido y asegurar la eficacia de los recursos empleados, favoreciendo a la vez las sinergias entre las políticas nacionales, regionales y locales, así como con la inversión privada.
- **Mejorar los procesos de innovación.** Las estrategias RIS3 sirven para favorecer una interrelación más eficiente entre facilitadores y creadores de innovación, como pueden ser organismos especializados en la innovación, representantes empresariales, sistema educativo, empresas y emprendedores.
- **Mejorar la gobernanza y promover una participación activa.** RIS3 supone un estímulo para la adopción de un proyecto común con visión compartida entre todos los actores del territorio, facilitando el trabajo en red entre las empresas y la gobernanza a distintos niveles para generar capital social.



**Generalitat
de Catalunya**



PLATFORMA
The European voice of Local and
Regional authorities for development



ORU **FÒGAR**
ORGANIZACIÓN DE REGIONES UNIDAS

- **Definir e implementar estrategias para la transformación económica.** RIS3 supone un marco de actuación a medida para cada territorio, partiendo de un enfoque territorial integrado para la definición e implementación de las políticas de desarrollo socioeconómico capaces de provocar cambios significativos en el sistema territorial.
- **Dar respuestas a los retos económicos y sociales.** RIS3 responde a un concepto de desarrollo territorial basado en la innovación para dar respuesta a los actuales retos de generación de valor añadido para la creación de empleo, aprovechando las oportunidades que se derivan de los nuevos sectores emergentes para garantizar la eficacia de los recursos empleados.
- **Promover el trabajo en red tanto a nivel interno como externo de cada región.** Las estrategias RIS3 promueven la cooperación entre actores a nivel interno de cada región pero a la vez responden a las necesidades de proyección externa que tienen las regiones para posicionarse en las cadenas de valor globales y mejorar la cooperación con otras regiones.
- **Evitar los solapamientos y las repeticiones en las estrategias de desarrollo.** RIS3 supone un estímulo para las regiones para la adopción de estrategias adaptadas a sus capacidades, oportunidades y necesidades. En el contexto actual la diferenciación, tanto a nivel local como global y la diversificación tecnológica son los factores clave en los que deben apoyarse las estrategias de cada región.
- **Acumular una «masa crítica» de recursos.** El modelo de desarrollo basado en RIS3 facilita la generación de masa crítica entre los distintos agentes como para que los proyectos alcancen un impulso suficiente y sean sostenibles en el tiempo, bien sea con recursos propios de cada región o mediante la cooperación con otras con las que se puedan compartir intereses.
- **Promover los efectos positivos del conocimiento y la diversificación tecnológica.** Éste se orienta hacia la diversificación tecnológica especializada en las actividades económicas emergentes en la región, o con potencial de mayor desarrollo, con el objetivo de crear un mayor valor añadido. No se trata tanto de una diversificación productiva, sino de una diversificación tecnológica que alcance a sectores relacionados entre sí en la cadena de valor.



2. Objeto de la convocatoria RIS3-AL

El objeto de la convocatoria es el de **prestar apoyo metodológico y formación a las regiones, estados o provincias para la definición y formulación de una estrategia RIS3, mediante un proceso de concertación de amplia base participativa y trabajo en red entre los gobiernos locales, agentes económicos, educativos, sociales y otros relacionados con el sistema de investigación e innovación.**

La elaboración de una estrategia RIS3 se desarrollará a través de las siguientes fases:

1. Análisis del contexto regional y del potencial para la innovación.
2. Creación de un marco de gobernanza adecuado para garantizar la participación activa y la implicación de todos los actores.
3. Elaboración de una visión de futuro para la región y establecimiento de objetivos.
4. Identificación y acuerdo en las prioridades.
5. Definición de un plan de acción y de los medios para llevarlo a cabo.
6. Integración de los mecanismos adecuados para el seguimiento y evaluación.

A su vez, los ámbitos de trabajo del programa RIS3-AL se orientarán a:

1. El refuerzo de la competitividad del tejido empresarial mediante la mejora de los procesos productivos.
2. La internacionalización de las empresas.
3. El impulso de los sectores consolidados hacia actividades de mayor valor añadido.
4. El fomento de actividades económicas emergentes a partir de la investigación, la creatividad y la innovación.
5. La exploración de nuevos nichos de mercado.
6. El trabajo en red para impulsar los sectores existentes y los emergentes mediante el conocimiento, la tecnología y la creatividad.
7. La mejora del sistema regional de innovación para reforzar la competitividad de las empresas, particularmente de las pymes, y orientar las políticas públicas hacia el fomento de la innovación, la internacionalización y la emprendeduría.

3. Destinatarios

El acceso al programa RIS3-AL es para los gobiernos y entes regionales, estatales o provinciales miembros asociados a ORU-Fogar, o interesados en adherirse a esta organización, que quieran asumir el papel de liderazgo de un proceso de definición y formulación de una estrategia RIS3 dentro de los ejes establecidos en el modelo de la Unión Europea.

4. Las comunidades RIS3

Las comunidades RIS3 estarán constituidas por empresas, agentes del sistema de I+D+I, organizaciones de apoyo a las empresas, clústeres y, en general, miembros que en su conjunto representen por completo la cadena de valor del sistema productivo regional.

Las comunidades RIS3 tendrán como objetivos:

- Agrupar a las empresas, agentes de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), organizaciones, clústeres y entidades de apoyo a la empresa, que trabajen en la región objeto del programa en ámbitos sectoriales coincidentes, para articular el proceso de especialización inteligente.
- Promover estrategias de transformación económica para los ámbitos sectoriales líderes de la RIS3CAT a medio y largo plazo a partir de la incorporación de la I+D+I y de la aplicación de las tecnologías facilitadoras transversales a las actividades productivas para generar nuevas oportunidades científicas, tecnológicas y económicas.
- Impulsar planes de actuaciones a medio plazo que respondan a la estrategia, desarrollando proyectos de I+D+I colaborativos a partir de la detección de oportunidades y necesidades comunes.
- Generar nuevas oportunidades económicas y de creación de empleo.
- Mejorar el entorno de innovación y empresarial mediante el fomento de actuaciones de investigación e innovación en los ámbitos de la economía circular, en concreto actuaciones en economía verde y la innovación no tecnológica.

Cada comunidad RIS3 se constituirá inicialmente con un mínimo de 7 miembros y estará liderada por el gobierno de la región miembro de ORU-Fogar, que ejercerá además el papel de

contraparte en el programa de cooperación RIS3-AL. Además de la entidad líder la comunidad contará inicialmente con al menos un representante de los siguientes sectores o entidades:

- Grandes empresas.
- Pequeñas y medianas empresas.
- Agentes del sistema de I+D+I.
- Entidades del sistema educativo.
- Representantes o entidades de soporte a las empresas.
- Clústeres o agrupaciones de desarrollo sectorial.

Para solicitar el **acceso al programa** RIS3-AL no será necesario tener la comunidad RIS3 formalmente constituida, pero los miembros de ORU-Fogar que actuarán como líderes, es decir los gobiernos regionales, deberán acreditar su implicación y la de cada uno de los representantes de los sectores o entidades anteriormente citados que prevean su participación en la comunidad mediante **una carta de compromiso** (véase el **formulario 2**) en el que expresarán:

- Su implicación con las finalidades de la comunidad mediante carta de compromiso de adhesión a las mismas en los términos requeridos para su ingreso.
- Su disponibilidad a poner a disposición de la comunidad RIS3 recursos propios no financieros como pueden ser personal, espacios o instalaciones.
- Su compromiso de participación en las reuniones y actuaciones necesarias convocadas por el líder del proyecto para el proceso de elaboración de la estrategia y el plan de acción RIS3.

La comunidad RIS3 se creará una vez la entidad solicitante haya obtenido la aprobación de su candidatura al programa RIS3-AL. La composición mínima exigida será la compuesta por los siete miembros mencionados anteriormente, pudiendo ampliarse en el momento de su creación o durante el proceso de elaboración de la estrategia y el plan de acción siempre que los nuevos socios expresen de forma fehaciente su compromiso con los objetivos del programa y la metodología de trabajo.

5. Formulación de las solicitudes de participación

Además de la carta de compromiso descrita en el punto anterior, relativa a la comunidad RIS3, los gobiernos regionales candidatos deberán cumplimentar una **solicitud de participación, según el formulario 1**. Esta solicitud deberá ser acompañada por las cartas de compromiso de los futuros miembros iniciales de la comunidad RIS3.

Las entidades líderes del proyecto tendrán la obligación de:

- Actuar como ente coordinador de la comunidad RIS3 del territorio.
- Gestionar, o delegar la gestión en un órgano competente, y hacer el seguimiento del proyecto velando por el correcto desarrollo.
- Difundir el proyecto entre todas las entidades de la región que tengan el perfil adecuado para su participación en la comunidad RIS3 y acordar los términos de la misma.
- Realizar las convocatorias, participar en las reuniones, implicar y dedicar recursos humanos al programa RIS3-AL, aportar recursos materiales como equipamientos, instalaciones e inmuebles y adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del mismo.
- Adoptar un cuadro de seguimiento de indicadores y proporcionar información continua a la comunidad de los resultados obtenidos y de las incidencias que pudieran producirse.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el día 15 de febrero de 2017, incluido, a través de la dirección de correo electrónico secretariat@regionsunies-fogar.org

6. Criterios para la selección y aprobación de solicitudes

Los criterios para la selección de candidaturas se fundamentarán en los siguientes aspectos:

- La composición inicial y el compromiso de los miembros previstos de la comunidad RIS3 que hayan expresado su compromiso de participación.
- La pluralidad y complementariedad entre los candidatos presentados para formar parte en la comunidad RIS3.

- La experiencia de la entidad coordinadora en la gestión de procesos participativos de definición estratégica y de implementación de los planes de acción emanados de dichos procesos.
- La capacidad técnica y financiera de los miembros inicialmente propuestos.
- La globalidad de intereses que representen al mayor número posible de sectores y colectivos los futuros integrantes de la comunidad RIS3 del territorio.
- Los procedimientos y mecanismos de gestión propuestos por la entidad líder de cada candidatura, el modelo de gobernanza planteado, así como los recursos humanos y financieros que consigan reunir en la futura comunidad RIS3.

Para evaluar los criterios anteriormente citados se adoptará el siguiente baremo de puntuación:

| Comunidad RIS3-AL | Puntuación máxima |
|--|--------------------------|
| Complementariedad entre los miembros y capacidad técnica y financiera en su conjunto para gestionar planes de acción de desarrollo de estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3) | 15 |
| Amplitud de la representación sectorial sobre los sectores prioritarios y masa crítica suficiente para conseguir impactos significativos. | 15 |
| Participación de universidades, centros de investigación, administraciones y representantes de la sociedad civil en la comunidad RIS3. | 10 |
| Entidad coordinadora | |
| Representación de los intereses de todos los miembros de la comunidad RIS3 | 15 |
| Acreditación de experiencia en la gestión de proyectos de R+D+I | 15 |
| Acreditación de suficiencia financiera y de recursos humanos para el desarrollo del programa | 8 |
| Acreditación de la adecuación de los mecanismos de gestión del programa para garantizar la elaboración de la estrategia y la implementación y el seguimiento del plan de acción. | 15 |
| Calidad del modelo de gobernanza propuesto y sostenibilidad del mismo | 8 |
| Calidad del sistema de seguimiento propuesto | 8 |

| | |
|---|----|
| Acreditación de oportunidades de generación de actuaciones complementarias y de financiación de proyectos | 8 |
| Condición de miembro individual de ORU-Fogar | 10 |

La selección y aprobación de solicitudes de adhesión al programa RIS3-AL se llevará a cabo por un comité *ad hoc*, en el que estarán presentes los impulsores principales de la iniciativa: la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya, el secretariado de ORU-Fogar, y la asistencia técnica. El comité de selección de solicitudes ponderará cada uno de los aspectos incluidos en el baremo y otorgará una puntuación con los valores máximos o inferiores en función de la calidad de las propuestas de solicitud presentadas. El total de puntuación, con un máximo obtenible de 127 puntos, servirá para establecer el orden de admisión de las candidaturas presentadas. Serán aprobadas un máximo de 10 solicitudes.

7. Programa de soporte

Las solicitudes RIS3-AL aprobadas recibirán soporte por parte de ORU-Fogar en los siguientes aspectos:

- Formación destinada a los miembros de las comunidades RIS3 para la gestión del proceso de elaboración de la estrategia en sus distintas fases.
- Asistencia técnica para todo el proceso de definición estratégica una vez aprobadas las solicitudes.
- Desplazamientos y participación en los encuentros presenciales o virtuales para la puesta en común de las distintas solicitudes
- Acceso al fondo documental y a los foros de intercambio que se habilitarán a tal efecto mediante recursos para el trabajo por vía telemática.
- Herramientas metodológicas para la gestión del proyecto de elaboración de las estrategias RIS3-AL.

La asistencia técnica ofrecida dentro de la convocatoria RIS3-AL se prestará a través de medios telemáticos y consistirá en el soporte metodológico para la elaboración de la estrategia. La asistencia técnica sobre los contenidos sectoriales de la estrategia y del plan de acción corresponderá a los miembros de la comunidad.



CALENDARIO

| ACTIVIDAD | 2017 | | | | | | | | | | | | 2018 | | | | | |
|---|------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|------|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Publicación convocatoria | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de los términos de referencia para la asistencia técnica y convocatoria de concurso | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicidad a través de los medios de ORU-Fogar para la captación de posibles participantes en el programa | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contratación de la asistencia técnica | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programación detallada de los contenidos del seminario de lanzamiento | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño y puesta en funcionamiento de la página web del programa | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| Convocatoria del seminario de lanzamiento | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de la guía metodológica para la elaboración de estrategias y planes de acción RIS3 | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Creación de un comité de selección de solicitudes | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Admisión y evaluación de solicitudes | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación de solicitudes | | ■ | | | | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | | |
| Creación de tutoriales | | | ■ | | ■ | | | | | | ■ | | | | | | | |
| Seminario de lanzamiento | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| Formación inicial | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| Asistencia técnica para la elaboración de estrategias | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Encuentros virtuales de intercambio y seguimiento | | | | ■ | | | | ■ | | | ■ | | ■ | | | | ■ | |
| Seminario final del programa en Europa | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |
| Elaboración y publicación del informe final de evaluación del programa | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |